

Santiago, 15 de noviembre de 2021

Señor  
Comisión para el Mercado Financiero

**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**COMPLEMENTA CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE  
APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, se informa que se complementa la citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el "*Fondo*"), a celebrarse el día 25 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, en Avenida el Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de las Condes, Santiago.(la "*Asamblea*"), comunicada mediante Hecho Esencial de fecha 5 de noviembre del presente año , incorporándose dentro de las materias a tratar, la modificación al Título III "*Política de Liquidez*" y al Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*" del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, junto con la incorporación una disposición transitoria en relación a estas modificaciones. En consecuencia, las siguientes materias serán tratadas en la Asamblea:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al (i) Título II "*Política de Inversión y Diversificación*", (ii) Título III "*Política de Liquidez*", (iii) Título IV "*Política de Endeudamiento*" y (iv) Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", junto con incorporar una disposición transitoria en relación a estas modificaciones.
2. Informar a los señores aportantes acerca de la situación de la filial del Fondo, Inversiones Hoteleras Holding SpA, en los términos indicados en la letra c) del artículo 74 de la Ley N°20.712; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEA DE APORTANTES.**

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora ha puesto a disposición de los señores aportantes medios tecnológicos para efectos de que puedan participar y votar en la Asamblea, promovándose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de traslado y aforo así lo permitan.

Para estos efectos, a más tardar a las a las 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2021, los Aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico [activosagf@larrainvial.com](mailto:activosagf@larrainvial.com), en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso y adjuntar sus datos de contacto, esto es, correo electrónico registrado en la Administradora (obligatorio) y número celular (opcional), junto a los poderes en caso de que participe a través de sus apoderados, y su cédula de identidad o la de sus apoderados, de corresponder.

Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes, que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “[Microsoft Teams]”. Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a la Asamblea y una clave secreta. El sistema se encontrará abierto 30 minutos antes del comienzo de la Asamblea, para efectos de que cada aportante u apoderado de éste acredite su identidad.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**